



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y CUARENTA MINUTOS

Nº 01/17

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.

DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S

DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

SECRETARIA GENERAL:

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-1

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL;
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veinticinco de Enero de dos mil diecisiete, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de D. José Luis Castillo Fernández, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, se da lectura a un fragmento de Flora Tristán, escritora, pensadora y feminista, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Género.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del pasado año 2016, y también del presente año 2017, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante el año 2016, y por fortuna ninguno de este año 2017.

PRIMERO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN INCOADO POR D. JOSÉ VICENTE VARGAS GALLARDO (EXPT. 2/16).

La Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por D. JOSÉ VICENTE VARGAS GALLARDO, par CONSTRUCCIÓN – INSTALACIÓN DE UNA NAVE PARA CRÍA DE CABALLOS, en PARAJE SALTADOR, POLÍGONO 21, PARCELA 79, suelo no urbanizable.

De otro lado, la Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 2016.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 197, del día 14 de Octubre de 2016, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones.

En el expediente consta el informe desfavorable emitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de fecha 16 de Diciembre de 2016, en el que se hace constar que la edificación no cumple la distancia entre edificaciones.

Plaza Ayuntamiento
18800 Granada
☎ 958 700.850
☎ 958 700.850
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-2

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
13/02/2017
Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
ALCALDE
14/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Considerando el informe desfavorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 21 de Diciembre de 2016, obrante en el expediente, en el que se hace constar que la edificación incumple la distancia entre edificaciones recogida en el art. 11.288 del PGOU para edificaciones ganaderas.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el P.G.O.U. de ese Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Denegar el Proyecto de Actuación presentado por D. JOSÉ VICENTE VARGAS GALLARDO, expte. 2/16, para CONSTRUCCIÓN – INSTALACIÓN DE UNA NAVE PARA CRÍA DE CABALLOS, en PARAJE SALTADOR, POLÍGONO 21, PARCELA 79, suelo no urbanizable, dado que la edificación incumple la distancia entre edificaciones recogida en el art. 11.288 del PGOU para edificaciones ganaderas; todo ello de conformidad con los informes citados anteriormente, y obrantes en el expediente.
2. El presente acuerdo se publicará en el BOP, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la L.O.U.A.

SEGUNDO.- PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE BAZA.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para el nombramiento de D. RICARDO CAÑABATE EGEA, como Cronista Oficial de la Ciudad de Baza, de conformidad con el expediente instruido conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores, Distinciones y Protocolo de este Ayuntamiento de Baza.

De otro lado, la Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 2016.

En el expediente consta el informe jurídico emitido por el Sr. Letrado Asesor Jurídico de este Ayuntamiento, de fecha 26 de Septiembre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Pozo, quien dice manifiesta el apoyo de su grupo en el nombramiento de esta persona como Cronista Oficial, dado que desde un primer momento le pereció idónea dicha persona.

Plaza J. J. Rodríguez
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-3

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Seguidamente interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien dice que su grupo va a apoyar este nombramiento, dado que nunca ha estado en contra de esa persona, máxime cuando siempre se ha apostado porque la Ciudad tuviera un Cronista Oficial, sobre todo desde que dejara de serlo D. Antonio García de Paredes, y hasta hoy, no ha sido posible, por lo que la Corporación se puede felicitar por este nombramiento.

Desde el PA siempre hemos creído que la persona ideal para tal nombramiento debería haber recaído en D. Sebastián Manuel Gallego, aunque después salió a relucir el nombre de D. Ricardo Cañabate, y tal y como manifestamos en la Comisión Informativa correspondiente, no nos parecía mal ni uno ni otro, pero como la propuesta que se trae a este Pleno es la de D. Ricardo Cañabate, es esa la que vamos a apoyar.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que desde un principio, y ya cuando se aprobó el Reglamento de Honores y Distinciones, manifestó que no le parecía necesaria la creación y nombramiento de un Cronista Oficial, y aun así, no pareciendo necesaria, la participación de su grupo en los debates ha ido en la línea de construir y de evitar que no hubiera rencillas, máxime cuando se entiende que, fuera, hay muchas otras cosas que este Ayuntamiento podría llevar a cabo, así como muchas necesidades a las que habría que dar respuesta antes que nombrar un Cronista Oficial, y más aún hoy, en la era digital donde cualquier persona con un blog gratuito puede ejercer de cronista sin necesidad de tener que nombrar uno el Ayuntamiento, máxime cuando su grupo cree que esa es una figura anacrónica, porque hoy de cronista puede actuar cualquiera, incluso la página de Facebook de la Historia de Baza, por citar un ejemplo.

IU no va a apoyar, ni rechazar, a ningún candidato, sino que se va a abstener, porque nosotros insistimos en que pensamos más en la figura de un historiador que en la de un cronista o la de cualquier otro tipo de figura, porque es quien ha aprendido a contar lo que pasa, tanto lo que pasó antes, como lo que pasa ahora, dado que esa es la función de un historiador, y por tanto yo hubiera buscado otro perfil, y aun así no nos supone problema alguno en que hubiera sido la persona propuesta, ya que es una persona que trabaja, y que hace de cronista al igual que el resto de los medios de comunicación del municipio; y ahí, y eso es algo que he planteado en Comisión, desde el primer día tenemos una duda, y es que sin desmerecer la labor que hace esta persona con su web y demás, donde no se posiciona absolutamente con nadie, pero en cierto momento, a mi entender personal, puede acabar en una posición predominante o más favorecedora con respecto a otros, a la hora de dar información, máxime cuando creo que él no tiene necesidad de eso, ni vive de eso, sobre todo cuando hay personas que intentan ganarse la vida como medios de comunicación, porque han apostado por vivir de eso.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-4

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
13/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
14/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Para acabar, insisto en lo que comencé diciendo, y es que nosotros creemos que esa figura no debería de existir, y si es que existiera debería de ser con otro perfil, y por lo tanto IU se va abstener.

En este momento interviene D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien manifiesta que lo primero que tiene que decir es que, cuando se aprobó el Reglamento de Honores y Distinciones, desde el PP se presentó alguna enmienda aconsejando, con independencia de que hubiera una mayoría absoluta, que se buscara el mayor consenso posible a la hora del nombramiento de cualquier título, en este caso el de Cronista Oficial de la Ciudad de Baza.

Nosotros, desde aquel momento, tenemos que decir que, cualquier persona que optara a ser candidato, nada más que por el hecho de serlo se merece todos los respetos, dado que eso significa que tiene un curriculum extenso y acreditado para que, como mínimo, tener el respeto de todos los corporativos.

A partir de ahí, la verdad es que los acontecimientos no han sido los más aconsejables, y en ese sentido, cuando se hizo la propuesta, nosotros entendíamos que cualquier agrupación o partido político que tuviera el número de votos suficiente podría hacer su propuesta, y de hecho el PSOE propuso a D. Ricardo Cañabate, mientras que nosotros propusimos a D. Sebastián Manuel Gallego Morales.

Las formas no han sido las adecuadas, dado que a partir de ahí yo creo que se nos debería de haber juntado a todos y ver de qué manera concreta se podía haber llegado a un consenso, y así evitar ese enfrentamiento directo de dos propuestas, donde una de ellas fue tumbada a prisa y corriendo en una Comisión Informativa donde prácticamente no hubo ningún argumento, puesto que el argumento solo era el de dejar vía libre a una de las propuestas y tumbar la otra.

Como es evidente, nosotros esas formas no las compartimos, ni las respetamos, y entendemos que por lógica, por sentido común, y por respeto a la propuesta inicial, la cual seguimos defendiendo, la de D. Sebastián Manuel Gallego, mantuvimos la misma, y por tanto no podemos apoyar la del equipo de gobierno.

Lo dijimos, lo mantenemos, y es que no queremos mantener un debate político, ni crítica, entre dos candidatos, que además pueden tener una serie de vínculos, pero como es evidente no podemos apoyar porque sería ir en contra de los propios principios y argumentos que vienen acreditados en ese curriculum, y porque entendíamos que lo que se buscaba era una participación activa y real para nombrar la figura del cronista, y no nos hubiera importado que se hubiera consensuado y que se hubiera invitado a otro tipo de personalidades, de figuras de nuestra Ciudad que tengan esa preparación e información para dar sus puntos de vista y sus opiniones, y que ni siquiera prevalecieran las que habíamos hecho nosotros, ni las del propio equipo de gobierno, máxime cuando creo que eso no se ha hecho, y por tanto también hay que ser serios, responsables y aun manteniendo nuestro criterio inicial, desearle la

Plaza Iglesia
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-5

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





mayor de las suertes a quien va a ejercer de Cronista Oficial, pero evidentemente y por ser honestos con nosotros mismos, no vamos a apoyar esta iniciativa del equipo de gobierno.

A continuación interviene D^a Yolanda Fernández Moreno, Concejala Delegada del Área de Cultura, quien en primer lugar manifiesta que el equipo de gobierno, a diferencia de lo expuesto por el portavoz de IU, sí que veía conveniente que se creara la figura del Cronista Oficial, máxime cuando ese espacio había estado vacío durante muchos años.

Nosotros, y a propuesta de la Alcaldía, y tal y como establece el Reglamento, habíamos pensado en la figura de D. Ricardo Cañabate para ser nombrado Cronista Oficial de la Ciudad de Baza, porque entendemos que reúne los requisitos que se establecen en el Reglamento, además de que es un bastetano que desde la distancia siempre ha estado muy unido a Baza, demostrando que siente un gran amor hacia nuestra Ciudad, informando fielmente de lo que ha acontecido y acontece en Baza, dejando una crónica escrita y guardada para las nuevas generaciones con soporte propio del Siglo XXI a través de la página web que creó con el objetivo de mejorar la difusión de nuestra Ciudad, y que es una página que visitan miles de bastetanos, y no bastetanos, desde todos los rincones del mundo.

De otro lado, respetamos las propuestas de candidatos del resto de grupos políticos, puesto que pensamos que también son merecedores de ser nombrados Cronistas Oficiales, aunque nosotros habíamos planteado en primera instancia la propuesta de D. Ricardo Cañabate porque esta persona, a lo largo de su trayectoria, tanto en Baza como fuera de ella, ha conseguido el afecto y cariño de numerosos bastetanos con las actividades y proyectos que ha llevado a cabo, como la creación de la Asociación Multicultural Cascamorras para darle difusión, promoción, así como para cuidar nuestra fiesta más emblemática, o también la creación de la Casa de Baza en Cataluña con el fin de darle difusión a nuestra Ciudad fuera de nuestras fronteras, etc.

También es cierto que los otros candidatos han hecho muchas cosas por Baza, pero como digo, nosotros esta propuesta es la que hemos planteado desde un inicio, y fue la que se inició una vez llevada a la Comisión Informativa, aunque es verdad que el PP llevó otra con el respaldo de 7 Concejales, tal y como establece el Reglamento, la cual se rechazó en Comisión, y sin entrar en detalles, porque dicho candidato también merece ser Cronista Oficial, por lo que se decidió continuar con el proceso que ya estaba iniciado..

No obstante, quiero pedir disculpas por si en algún momento, al seguir rigurosamente el procedimiento que marca el Reglamento, no se ha abierto la puerta a hacer otro tipo de reuniones para, como dice la portavoz del PP, haber hecho alguna negociación de consenso, haber acordado entre todos que fuera el candidato con mayor respaldo de la Corporación; de todas formas, como digo, nosotros mantenemos

Plaza J. G. 1
18800 Granada
☎ 958 700 558
☎ 958 700 558
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-6

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





esa propuesta de D. Ricardo Cañabate como Cronista Oficial, agradeciendo el apoyo de IU y C'S.

Brevemente interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien desea suerte y mucha fuerza al nuevo Cronista Oficial por todo lo que ha de desarrollar.

De nuevo toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien manifiesta que su grupo se reitera y lo vuelve a decir, dado que no se puede decir una cosa y la contraria, ya que se les dijo que hicieran propuestas, las cuales se hicieron y con el número suficiente de apoyos, entendiendo que se iba a llevar a cabo ese debate y que se iba a proceder, o al menos intentar llegar a un acuerdo, y esa parte el equipo de gobierno se la saltó.

Nosotros pedimos respeto, dado que hemos propuesto el nombre de una persona reconocida, querida y valorada en la Ciudad de Baza, y porque eso al final repercute en esa persona, en familiares, en amigos y en su propia reputación, por que como es evidente nos hemos saltado la parte más importante y que es la de no herir el sentimiento de las personas que pudieran ser candidatos a Cronista Oficial de la Ciudad de Baza; y nos hemos saltado también el intento de buscar el consenso, aunque la culpa seguramente es de todos, pero no se ha trabajado en aras de conseguir ese consenso.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, por ser honestos con nosotros mismos, por respeto también a la persona que hemos propuesto, que además reunía todos los requisitos, no solamente personales, o profesionales, sino que también, y tal y como establece el Reglamento de Honores y Distinciones, le deseamos la mayor de las suertes a quien va a ejercer ese trabajo, pero que no van a encontrar el voto favorable del PP.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien en primer lugar manifiesta que este tema no debe de plantearse como un debate entre personas, dado que es verdad que cuando hay más de una propuesta, lamentablemente hay que tomar una decisión.

La figura de D. Sebastián Manuel Gallego Morales, me parece una figura y una persona totalmente implicada con la Ciudad de Baza que reúne los requisitos necesarios como para ser perfectamente el Cronista Oficial de la Ciudad de Baza; y ocurre lo mismo también con D. Ricardo Cañabate, siendo estas dos personas las que se han propuesto legítimamente y creo que con un aval suficiente, y por lo tanto el respeto máximo para ambos y el reconocimiento como Alcalde, y creo que como Corporación por todos los que estamos aquí, por el trabajo que desinteresadamente ambos ejercen vinculados a nuestra Ciudad.

Es verdad que el día a día de la Ciudad, así como la dedicación de cada uno, **porque** en ambos casos no son profesionales dedicados a esa actividad de reflejar lo **que** acontece en Baza, lo que ha acontecido a nivel histórico en la historia más

Plaza J. G. de las Armas
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-7

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
13/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
14/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





reciente, o insisto, en el día a día, nos hace ver que son personas que no todo el mundo tiene esa vocación, además de que tienen ese compromiso y ese esfuerzo personal.

Por lo tanto yo no voy a llevar el debate entre personas que reúnen un perfil, o como decía el portavoz de IU sobre la figura de un historiador, pero yo pienso que la Ciudad de Baza necesita un cronista, y es que más allá de que en el día a día haya noticias de actualidad de nuestra ciudad, lo cierto es que tiene que haber una persona que le dé un hilo conductor, una coordinación, y que además tenga un nivel de investigación para conseguir, coordinando, aglutinar una serie de noticias, de hechos, más o menos recientes que den sentido y queden reflejados, para que los historiadores, que son quienes estudian el pasado, hagan una labor más científica, relatando la historia de Baza desde esa perspectiva lógica que da el propio historiador, y que no es el cronista.

Dicho lo cual, y viendo estas dos personas que han propuesto los distintos grupos políticos municipales, nos hemos decantado por uno de ellos, que es quien viene, más o menos, realizando ya ese trabajo, con su página web y que viene con una implicación en el día a día de la actualidad bastetana.

Insisto, respetando otros criterios y otras legitimidades, y compartiendo con coherencia lo que ustedes dicen que no apoyan, pero fíjense si nosotros queríamos llegar al máximo consenso, que hemos traído a este Pleno esta propuesta para que con total libertad entre todos decidiéramos si queríamos que esta persona fuera el Cronista Oficial, cuando de hecho hoy no se va a aprobar, dado que el propio Reglamento existe dos tercios, y por tanto son 14 votos, que nosotros no tenemos, ni incluso los teníamos al entrar, aunque el Reglamento establece que en la próxima sesión plenaria es válida la mayoría absoluta; aunque hoy, insisto son 14 votos y no los tenemos, y hemos querido que libremente se pudiera debatir el tema, posicionarnos, y a partir de ahí, como es lógico, en el próximo Pleno, se aprobara por mayoría absoluta, aunque no era eso lo que queríamos, ni tampoco esperar a que se incorporara una compañera que hoy no está para hacer un uso de la mayoría, dado que queríamos compartir y que fuese un hecho compartido.

Yo respeto la posición de IU, que entiende que no es necesaria la figura, aunque yo no la comparto, pero ellos la entienden así, y por coherencia lo hacen, y también entiendo que ustedes que hicieron una propuesta, pues que la mantengan, y por tanto creo que en este caso lo que menos debe de haber aquí es crispación y enfrentamiento, y espero que ojala sigan contribuyendo ambas personas a la historia de Baza, máxime cuando hay que recordar que la figura del Cronista no está sometida a remuneración alguna, ya que se trata de una figura vocacional.

Por lo tanto, será en el próximo Pleno donde ya el Reglamento exige la mayoría absoluta, por lo que ahora procederemos a la correspondiente votación aun sabiendo que hoy no saldrá nombrado D. Ricardo Cañabate como Cronista Oficial de Baza, pero sí lo será en la próxima sesión plenaria.

Plaza 10 de Mayo
18800 Granada
☎ 958 700 899
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-8

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
14/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C.; RD 2568/1986, de 28 de Noviembre; y en Reglamento de Honores, Distinciones y Protocolo del Ayuntamiento de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 13 votos a favor, del PSOE, PP y C'S, 6 en contra, del PP, y 1 abstención, de IU, por lo que al no haberse obtenido el voto favorable de 2/3 del número legal de miembros de la Corporación, y de conformidad con los arts. 42 y 55 del R.H.D.P. de este Ayuntamiento, el Pleno acuerda incluir el presente asunto en el Orden del Día de la próxima sesión que se convoque del Pleno de la Corporación, para una segunda votación, en la cual se podrá efectuar el nombramiento si se obtuviera mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación; todo ello de conformidad con los artículos citados.

TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, DENOMINADA "PLAN DE IMPULSO Y REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO BASTETANO: BAZA, CIUDAD DE SERVICIOS - BAZA, CIUDAD COMERCIAL" (MOC-25/16).

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, denominada "PLAN DE IMPULSO Y REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO BASTETANO: BAZA, CIUDAD DE SERVICIOS - BAZA, CIUDAD COMERCIAL", y que es del siguiente tenor literal:

<<<En los últimos años la tradicional actividad comercial de la Ciudad de Baza, primordial en la economía y por ende en la generación de empleo en la ciudad, está viéndose afectada de manera muy importante y lamentablemente de forma negativa. Día a día vemos como el corazón de la ciudad, su Casco Histórico y su Comercio pierde vitalidad y ha caído en una constante decadencia. Se hace necesario, imprescindible y prioritario la Puesta de en marcha de un Plan de Actuación en el Comercio Bastetano que revierta ésta situación y vuelva a convertir a la ciudad en el centro neurálgico de la actividad económica y comercial de la comarca y comarcas limítrofes.

La Ciudad de Baza, cabecera de la comarca de Baza-Huéscar, y principal municipio en la zona norte de la provincia, en cuanto a población y actividad económica se refiere, viene sufriendo una "paulatina" pero constante disminución de población, y de actividad, consecuencia de multitud de factores entre los que debemos destacar no solo los cambios en los hábitos de consumo, crisis económica, sino también las continuas decisiones y políticas municipales llevadas a cabo en los últimos años.

Desde el Partido Popular de Baza y atendiendo a las demandas y peticiones de gran parte de la ciudadanía proponemos como punto de partida:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 856
☎ 958 700 856
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-9

Firma 2 de 2
13/02/2017
SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya

Firma 1 de 2
14/02/2017
ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Diez medidas públicas municipales de urgente aplicación dentro del "plan de actuación, impulso y revitalización del comercio bastetano: baza, ciudad de servicios -baza, ciudad comercial":

1. Eliminación de la zona azul en la zona residencial y reconversión del resto con la implantación y fomento de la figura del estacionamiento gratuito por tiempo limitado máximo de una hora.
2. Fomento y uso gratuito del parking público para los visitantes que realicen las compras en los "comercios del centro de la ciudad".
3. Servicio de autobús público gratuito para los usuarios del mismo en los desplazamientos cuyo destino sean las paradas ubicadas en el centro de la ciudad.
4. Firma de un "Convenio con el sector del taxi" para que los desplazamientos al centro desde el hospital comarcal estén bonificados, fomentándose la visita al comercio bastetano.
5. Campaña de publicidad en medios, locales, comarcales y provinciales y redes sociales: Baza, Ciudad de Servicios.
6. Priorizar la rehabilitación de los edificios de propiedad pública ubicados en el casco histórico:
 - Plaza de Abastos, Teatro Dengra ...
7. Un plan municipal de vivienda para la adquisición, rehabilitación y oferta de viviendas y locales en el casco histórico (C/ Zapatería).
8. Bonificación de los impuestos y tasas municipales a los propietarios de viviendas y locales del casco histórico que procedan a su rehabilitación: IBI, licencias de obras, ICIO... o a los propietarios de los solares que los faciliten para aparcamiento.
9. Fomentar e impulsar la realización de eventos en el casco histórico y sus plazas: feria gastronómica, feria de la tapa, recuperar el tradicional mercado local en el centro histórico, adaptándolo a las nuevas circunstancias.
10. Constitución de la "Mesa de participación por el comercio y centro histórico bastetano" con la participación de representantes públicos, comerciantes asociaciones de empresarios y de vecinos ...

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-10

Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE	Pedro Fernandez Peñalver
Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA	María Luisa Calvo Moya

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Baza, aprueba la puesta en marcha de un Plan de Actuación, impulso y revitalización del Comercio Bastetano: Baza, Ciudad de Servicios, con la puestas en marcha de un paquete de medidas urgentes dentro del Plan de Actuación, impulso y revitalización del Comercio Bastetano.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Baza acuerda dar traslado y participación a los comerciales, asociaciones: empresarios, vecinales, particulares y entidades públicas y/o privadas de la ciudad de Baza, para que puedan formar parte de la Mesa por el Comercio y Centro Histórico Bastetano.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 19 de Septiembre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien manifiesta, en primer lugar que a realizar un ruego, y es que pide un poco más de celeridad en las mociones que van a las distintas Comisiones Informativas y posteriormente al Pleno, dado que, el que pasen, en algunos casos, cuatro, cinco o seis meses, o incluso un año, sobre todo porque hay veces que, dependiendo de lo que se va a debatir, el contexto puede haber cambiado, aunque lamentablemente también tiene que decir, en el caso de esta moción, que no se dan esas circunstancias.

Nosotros, lo primero que queremos es concienciarnos de que la Ciudad de Baza siempre ha sido una ciudad de servicios y una ciudad comercial donde el casco histórico y todo su entorno ha sido un punto neurálgico importante para dar vitalidad y vida, tanto a lo que es el centro de la ciudad como a otras zonas comerciales como consecuencia de la ampliación urbanística, dado que han ido adosándose a ese núcleo principal o a ese corazón que da vida a la Ciudad de Baza.

Lamentablemente en los últimos años el modelo de gestión, que no económico, creemos que no ha sido el adecuado, dado que de hecho desde se han recibido Fondos Feder y demás, y pensamos que a los mismos no se le han dado la prioridad que requerían con las distintas inversiones que se han ejecutado en la ciudad, sobre todo cuando no debemos de olvidar que queríamos crecer y expandirnos, tener muy buenas infraestructuras en lo que es fuera del casco histórico, pero sin olvidar que no podíamos dejar de un lado nuestro centro neurálgico, es decir, nuestro corazón, y lamentablemente pues no ha sido así, y a ello podríamos buscar muchas consecuencias, quizás porque a todos nos ha gustado irnos a vivir a zonas urbanísticamente más alejadas del centro de la ciudad; o

Plaza de España
18800 Granada
☎ 958 700 050
☎ 958 700 050

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-11

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





quizás porque la normativa urbanística para rehabilitar y poner en valor las viviendas del casco histórico a lo mejor no es la más idónea para propiciar que dicho casco histórico tenga más vida de la que realmente tiene; o quizás también porque las políticas inversoras públicas, las que se han ejecutado no se han ejecutado de la forma tan acertada que todos hubiéramos querido; y también porque ha habido compromisos, fundamentalmente de la Junta de Andalucía, en cuanto a patrimonio histórico se refiere, pues durante décadas, y por poner un ejemplo, la Alcazaba, puesto que desde el año 95 se nos viene prometiendo su rehabilitación y puesta en valor, o bien por citar otros ejemplos, el Palacio de los Enríquez, San Jerónimo, etc., y es que tenemos muchas carencia a ese respecto.

Esta misma tarde, y por poner un ejemplo, pasando por la Plaza Serrano, me he dado cuenta que solo había dos o tres locales abiertos, es decir, el resto estaban cerrados, alrededor de unos diez, y me he dicho, que si esto está pasando aquí, que apenas está a 100 metros de la Plaza Mayor, en el mismo centro de la ciudad, reflexionemos de que hay que hacer algo, no poco, para intentar cambiar la situación que está viviendo Baza, y ya no solo patrimonialmente, sino también comercialmente.

¿Responsables?, muchos, y es que todos tendremos nuestra parte de culpa, pero como es evidente tendremos que mirar, como no puede ser de otra manera, al equipo de gobierno.

A partir de ahí y con las aportaciones que podemos hacer cada uno de los Corporativos, en los últimos meses, en el Grupo Popular nos sentábamos y nos preguntábamos que podríamos cambiar para intentar, como dice la moción, impulsar y revitalizar el comercio bastetano y volver a conseguir que Baza sea una ciudad de servicios y una ciudad comercial, y aunque no es fácil, hay cosas que entendemos que son de inmediata puesta en marcha, como puede ser cambiar un poco el modelo de gestión, y por ello presentamos una batería de propuestas en su día, concretamente diez, pero también dijimos en Comisión Informativa que era propuestas abiertas al debate, a la concienciación, y sobre todo al análisis de donde estamos y a donde queremos llegar, y seguramente también lo decimos de escuchar a otros actores que no sean exclusivamente la parte institucional o política a través de los distintos cargos públicos.

Evidentemente no podemos olvidar que en los últimos años, como consecuencia de la actividad económica se llegaron a eliminar cientos de plazas de aparcamiento en Baza, en las calles céntricas, y echando la vista atrás, Avda. José de Mora, Alamillos, etc., y es que todas esas calles céntricas tenían facilidad para el aparcamiento para todos aquellos que venían a nuestra ciudad, y después vimos cómo se le dio otro modelo de ciudad a Baza, decidiendo peatonalizar más, aunque al final nos dimos cuenta de que nos faltaba algo, y es que en primer lugar hubo un retraso en los parking públicos, y ahora se podría hablar mucho de si esos parking reúnen las cualidades para que se facilitara el acceso y el uso por parte de los

Plaza Mayor
18800 Granada
☎ 958 700 050
☎ 958 700 050
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-12

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





ciudadanos, aunque en definitiva estamos donde estamos, sin olvidar que en su día se tenía que haber estudiado si en la Plaza de las Eras era posible la ubicación de ese parking, porque podría haber sido posible, aunque igual no, y de igual manera también lo propusimos en la Estación de Autobuses antes de que se permutara, aunque luego esa permuta tampoco se produjo, etc.

A la vista de todo eso, ¿qué podemos hacer?, pues desde el PP proponemos, después del aumento de la Zona Azul en los últimos años, que se cambie un poco ese modelo, dejando dicha zona en la zona de bancos, e intentar reconvertirla en estacionamientos de tiempo limitado de una hora, u hora y media, y escuchar también a los comerciantes.

También proponemos plantear qué se va a hacer con el parking público, que resultado está dando, y evidentemente ya no hablamos de que ese parking sea deficitario o no, sino que uso está haciendo los bastetanos y los visitantes de esa infraestructura y si realmente está sirviendo para repercutir en algo positivo para la ciudad, y para eso también proponemos su uso gratuito, para aquellos que vengan a hacer sus compras a Baza.

De otro lado, facilitar el traslado de los visitantes desde el Hospital Comarcal, pues ya sabemos que allí no va uno voluntariamente, sino que es por necesidad, y no debemos de olvidar que si hay una ampliación cada cierto tiempo en Baza, es precisamente en las plazas de aparcamiento del Hospital, y es que se nos queda pequeño; así como también se puede ver como esas personas que van al Hospital de otras localidades vienen, pero no se quedan a comprar en Baza, por lo que ahí también se podría aplicar un convenio con el sector del taxi y dar esa facilidad para que esas personas de fuera pudieran usar ese servicio para que pudieran acceder, al igual que con el autobús, al centro de la ciudad.

También se podrían realizar campañas de publicidad para difundir que Baza es una ciudad de servicios, así como priorizar la rehabilitación de los edificios que son de titularidad pública que se encuentran en el centro de Baza, como por ejemplo la Plaza de Abastos, el Teatro Dengra, etc., dado que no podemos estar esperando siempre a que vengan subvenciones, y es que hay un dicho que dice que hace más el que quiere que el que tiene, y es que por ejemplo la Plaza de Abastos se puede rehabilitar con una cantidad millonaria, o bien con una cantidad mucho menor pero que sirva para dar una alternativa a ese edificio, puesto que podría ser un centro joven, o bien un centro para mayores, o incluso podría ser una plaza.

Otra de las propuestas e un plan municipal de vivienda, que llevamos reivindicando y demandando desde hace mucho tiempo, y cuyo objetivo sería la adquisición, rehabilitación y oferta de viviendas y locales dentro del casco histórico.

Otra seria la bonificación de los impuestos y tasas municipales para los emprendedores dentro del casco histórico, que sin necesidad de detallar, puede ser

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 050
☎ 958 700 050
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-13

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
13/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
14/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





el IBI, o el ICIO, etc., y lo que está claro es que muchas veces nos quejamos, y no digo yo que no haya razón, para decir que en nuestra ciudad, así como en las localidades colindantes, falta industria, pero es que también tenemos a los pequeños empresarios, autónomos, que en suma son los que dan vida, en el día a día, a la ciudad, y que quizás los estamos dejando morir, por decirlo de alguna manera.

También, la realización de eventos en el casco histórico, aunque en algún caso se están haciendo, pero creo que hay que intensificarlos, planificarlos y programarlos, y darles la publicidad suficiente y necesaria para que realmente podamos difundirlos, no solamente en Baza, sino también fuera de la misma; así como dar participación, porque puede que algunas cosas se estén haciendo, pero otras muchas entendemos que no, y por eso pedimos y presentamos esta propuesta constructiva, realista, y sobre todo que intenta dar vida a nuestro casco histórico y a nuestro centro comercial.

A continuación interviene D^a M^a Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien dice que lo que sí está claro es que hay un problema y que hay que atajarlo de la mejor forma.

El casco histórico todos lo estamos viendo, cada vez parece más un cementerio, y los pequeños comerciantes están cerrando todos los días, por lo que tenemos que empeñarnos por trabajar y que esto salga hacia delante porque la verdad es que Baza es una ciudad de servicios y debemos de apostar por eso, dado que los pequeños se hacen grandes, y es por lo que nuestro grupo va a apoyar esta moción.

Seguidamente toma la palabra D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien dice que su grupo va a votar a favor de esta moción dado que, tal y como manifiesta la portavoz del PP, ve una dejadez del casco histórico, el cual día a día se está cayendo, y por tanto eso se debe de evitar, máxime cuando con posterioridad será mucho más difícil por mucho empeño que se ponga en ello.

Pienso que debemos de apostar por el centro histórico, el cual una vez fue el que dio comida a esos empresarios que hoy se han ido a la periferia de Baza a montar su negocio, y como digo debemos de apostar por ese centro para que esté vivo, ya que no deberíamos de haberlo dejado morir.

También tengo que decir que, yo, personalmente, en esta moción hubiera puesto muchas más cosas, y como he manifestado al principio de mi intervención, el PA va a votar a favor de la moción.

Interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien en primer lugar pregunta que si se aprueba la moción, solo son esos diez puntos o propuestas, o bien es algo más amplio, dado que si son esos diez puntos está de acuerdo con muchos,

Plaza de España
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-14

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





máxime cuando la mayoría figuraban en los programas electorales de casi todos los grupos municipales presentes en el Pleno.

No obstante, no podemos estar de acuerdo con el primer punto, dado que nosotros creemos que habría que eliminar toda la zona azul y no solo una parte; también tenemos muchas dudas sobre el cuarto, dado que con el tema de los taxímetros nuevos aún no sabemos cómo van a ir y no parece sencillo a priori.

En cuanto a la campaña de publicidad, la misma me parece muy bien, aunque quitaría los medios locales, dado que ya sabemos lo que pasa cuando les dejamos hacer publicidad, que se los llevan los mismos tres y otros no pillan porque no son buenos.

Con respecto al punto diez, me parece muy buena idea lo de la Mesa de Participación, y aunque antes alguien se ha extrañado por debatir una moción al año, algunas han tardado cinco para debatirlas, y ahí estamos, esperando a que se haga algo, es decir, se ha aprobado, pero aún estamos esperando a que ese Reglamento de Participación tome forma y que realmente se empiece a hacer algo más allá del Registro de Asociaciones, y es que otra Mesa, viendo la utilidad de la Mesa por el Pacto Local por el Empleo, pues la verdad no sé, lo veo complicado, y ya se sabe que no es responsabilidad del grupo que presenta la moción, pero es que a veces cansa de que se aprueben cosas y luego no se haga nada, o bien puede ser que me esté volviendo demasiado descreído, aunque tampoco es responsabilidad del grupo proponente.

Nosotros, como es evidente, estamos de acuerdo con que hay que hacer algo en el centro, y es que además, llevamos denunciándolo muchos años, y es que parece ser que al Sr. Alcalde le gusta mucho desayunar donuts, dado que ha apostado porque Baza sea un donuts, es decir, vacía absolutamente por el centro, llevándose todo hacia fuera, y como se puede comprobar cada vez es el donuts más grande, porque el Mercadona se fue y el boquete va a mas, y puede llegar el momento en que no haya donuts, sino solo boquete, y es que es a eso a lo que nos están llevando, y de hecho ahí están los datos de población, así como los de desempleo, que son los mismos, quitando 100 personas, que los de hace dos o tres años; es decir, al final no quedará donuts, sino boquete.

IU está de acuerdo con que hay que hacer muchas cosas, está de acuerdo con muchas de las medidas, y yo, si no son estos 10 puntos a tajo, sino poner en marcha un plan que de verdad reactive el comercio y demás, pues votaríamos a favor sin problemas, porque nos hace falta, y después tenemos el otro mastodonte, y es que tenemos el centro comercial que ha hecho bajar el volumen de negocios de los comercios de la provincia en un 30% durante la Navidad, y contra eso va a ser complicado, máxime cuando de una manera u otra alguien consintió que ese mastodonte este ahí y ahora pagamos las consecuencias aquí, estando a 100 kms., pero no solo aquí, sino en la costa y otros muchos sitios; y es que hay cosas que no son

Plaza J. B. Pizarro
18800 Granada
☎ 958 740 650
☎ 958 740 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-15

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Matía Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





compresibles, por lo que creo que sería muy necesaria una campaña de concienciación para la compra de productos locales y en establecimientos locales.

Para finalizar, desconozco lo que va a votar el equipo de gobierno, pero si es que vota a favor, pues que sea para hacer algo y que no sea para no quedar mal por no votar a favor.

En este momento interviene el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que viendo que las anteriores intervenciones han sido un poco lúgubres, va a intentar poner un poco más de optimismo en este debate sobre el conjunto histórico.

Creo que lo primero es que no se pueda acusar a este equipo de gobierno, durante los últimos años, de haber abandonado el conjunto histórico, dado que eso no es verdad., y sabemos que aún queda mucho por hacer, y de hecho, nosotros como equipo de gobierno somos los primeros que sabemos que queda mucho patrimonio por recuperar y que queda mucha actividad comercial por intentar atraer a nuestro conjunto histórico, y es que nosotros como equipo de gobierno tenemos nuestra responsabilidad y creo que en los últimos años se han hecho muchas cosas.

Puedo empezar por un edificio, y que yo sé que a ustedes no les gusta, que está en todo el centro del municipio, y que es el Centro de Servicios Sociales, que atrae población y que ha permitido que alrededor empiece ya a haber cierta actividad comercial, y es que al final lo que atrae a la actividad comercial es el movimiento de gente, y es que este Ayuntamiento apuesta porque se hagan cosas en el conjunto histórico, y el edificio de Cava Alta, sin ser nada agresivo hace que haya movimiento alrededor de esa zona de la Cava Alta y pueda permitir cierta actividad comercial.

Otro edificio es la Biblioteca, que aunque no está en el conjunto histórico, esta aledaña a un barrio como Rabalía, que también es conjunto histórico y también puede permitir, poco a poco, que haya cierta actividad comercial.

En cuanto al detalle de la moción, nosotros no podemos votarla a favor, pero no porque no estemos de acuerdo en que haya que hacer algo, dado que yo creo que es positivo que el PP presente una moción en la que hay muchos puntos interesantes para su debate, y en donde hay cosas que se están haciendo, mientras que otras no se hacen, pero este equipo de gobierno puede coger ideas para seguir trabajando.

Los cuatro primeros puntos, nosotros para aprobarlos y para ser coherentes con la normativa, deberían de ir acompañados de un estudio económico, puesto que son cuatro puntos que tienen que ver con el ámbito económico, ya que el Ayuntamiento de Baza dejaría de recaudar con los puntos 1 y 2, y tendría que gastar dinero con los puntos 3 y 4; y viendo el punto 4 habría que ver hasta qué

Plaza Ayuntamiento
18800 Granada
☎ 958 700 000
☎ 958 700 050
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-16

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
13/02/2017

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
ALCALDE
14/02/2017

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





punto es viable que el Ayuntamiento pagara desplazamientos en taxis, aunque ahí no voy a entrar dado que no soy jurista y no es mi función, y eso es algo complicado, y habría que pedir a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento a ver hasta qué punto se puede firmar un convenio para que una persona pueda venir del Hospital al centro y el Ayuntamiento le pague el taxi.

Yo, cuando usted plantee esos puntos, y nos diga esas pérdidas por eliminar la Zona Azul se compensaría por lo que fuera, quizás podríamos hablar, aunque de hecho parte de esa compensación vendría con la despedida de los trabajadores que controlan la Zona Azul, dado que dejaríamos de pagar unos sueldos; y digo esto, porque esa sería, por poner un ejemplo, una propuesta que podría hacer, aun sabiendo que habría que despedir a cinco trabajadores.

Como digo, si se presenta un estudio económico y en Intervención se ve que es coherente, sería cuestión de sentarnos a estudiarlo, y ya así veríamos sus propuestas, los ingresos que dejaríamos de percibir, y al contrario, para compensar, de donde saldría ese dinero, o bien que impuestos es los que propondría subir a la ciudadanía, como digo, para compensar esa pérdida de ingresos.

En cuanto a las campañas de publicidad, yo creo que se hacen, pero luego cuando traemos el presupuesto y se ve que se han incrementado las partidas de publicidad, los primeros que están en contra del incremento de esas partidas de publicidad son precisamente ustedes, y creo que el reparto que se hace es bastante equitativo, dado que en la radio trabaja todo el mundo y se llegan a convenios con los diferentes medios de comunicación, y cuando hay campañas de publicidad, en comparación con otros municipios, tengo que decir que nosotros somos bastante austeros, y eso es algo que me recuerdan mucho mis compañeros, y es cierto que deberíamos de ser más intensivos, y a veces creo que deberíamos de ayudar a fomentar el deporte, el comercio, etc., pero lo cierto es que las partidas son pequeñas.

En lo del centro comercial abierto se está trabajando, pero como usted bien sabe necesitamos que los comerciantes tiren para adelante, y de hecho tienen el apoyo total del Ayuntamiento, pero el primer impulso lo tienen que dar ellos y lo único que yo puedo decir ahora mismo es que los comerciantes de Baza están con ganas, y van a tener la colaboración absoluta y total del Ayuntamiento de Baza, en todo lo que sean recursos humanos, así como en recursos económicos también se verá la posibilidad, dado que nosotros creemos en el centro comercial abierto, pero eso sí, que crea solo el equipo de gobierno o creamos los concejales no sirve para nada, puesto que tienen que creer en primer lugar los comerciantes de Baza, y luego los ciudadanos y quienes vayan a comprar.

Con respecto a la rehabilitación de edificio de titularidad pública, puedo decir que se han rehabilitado muchos edificios, y usted pone dos, pero sabe perfectamente que con los Feder son dos proyectos que toda la ciudad está demandando, y nosotros

Plaza I de A
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-17

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





nos hemos tirado a los Fondos Europeos, y en el tema de patrimonio hay una partida importante, y como todos saben, y siempre que la gente nos apoye, nuestro principal objetivo es la rehabilitación del Teatro Dengra, porque entra de manual en los Feder, y también es cierto que no nos llega para otros edificios y que nos gustaría el Palacio de los Enríquez y otros muchos, pero los recursos que hemos obtenido son los que tenemos y creemos que el Teatro Dengra es el que tiene que entrar en esta Legislatura con los Fondos Feder; y en cuanto a la Plaza de Abastos estamos viendo el encaje, bien sea con los Fondos Feder o bien sea de otras maneras.

De todas maneras, la Plaza de Abastos, con la incertidumbre que usted nos genera, dado que nos dice tres proyectos, no es lo mismo hacer una plaza, que hacer un centro joven, que hacer un centro para mayores; y por tanto, si usted no lo tiene claro, lo que no es lógico es que nos demande que intervengamos, y por tanto, ¿qué hacemos?; pienso que deberemos de intentar consensuarlo entre todos, dado que no será una decisión del Sr. Alcalde, o de la Sra. Concejala de Patrimonio, o del Concejala de Economía, además de que queremos hablar con los comerciantes, y de hecho sé que la Concejala de Patrimonio habla con ellos, queremos hablar con la ciudadanía, tenemos que invertir en algo que nos creamos todos y que puede ser una nueva plaza de abastos, o puede ser un centro joven, o puede ser un centro para mayores, o puede ser una plaza, dado que, lo que es cierto es que ese espacio permite muchas cosas, pero yo creo que hay que invertir cuando tengamos claro lo que queremos hacer.

En cuanto al Plan Municipal de Vivienda, se está trabajando en ello, y de hecho hay tres Técnicos trabajando desde hace dos o tres meses, y eso usted lo sabe, puesto que sé que mi compañera Gemma se lo ha comentado.

En lo de las bonificaciones, en el ICIO no caben más bonificaciones, ya que está en el 95% en todo movimiento de una piedra que se haga en el casco histórico, y para todo el mundo y sin plazo, con lo cual pedir bonificaciones en ese aspecto, pues ya se está haciendo; y en cuanto al IBI, usted sabe perfectamente que nuestra capacidad normativa sobre ese impuesto es muy limitada, dado que, por ejemplo, aunque nosotros quisiéramos cobrar los bienes de la Iglesia, no podemos hacerlo, pero si queremos bonificar solares tampoco podemos hacerlo, dado que está muy reglamentado, y por tanto las bonificaciones y exenciones que se aplican sobre el IBI son claramente las que vienen en eso, y en el IBI no viene nada de eso; nosotros podríamos gravar las viviendas que estén desocupadas, con lo cual estaríamos gravando las viviendas del conjunto histórico como hacen otros municipios porque hay muchas vacías, pero no lo hacemos, y no lo hacemos porque entendemos que sería una política que, probablemente, iríamos a peor.

Referente a fomentar eventos, yo creo que se fomentan en el conjunto histórico, y de hecho usted debe saber que se hacen bastante cosas en la Plaza Mayor, así como otra seria de eventos como por ejemplo la Feria Gastronómica, que tuvo un gran éxito; se hace el Carnaval y se pone la carpa, etc.; es decir, a la Plaza

Plaza Mayor
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-18

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Mayor se le da toda la actividad que podemos puesto que es el espacio más grande que tenemos, y nosotros estamos abiertos a cualquier persona que quiera celebrar cualquier actividad en la vía pública, por lo que pienso que más facilidades no se pueden poner, por lo que estamos fomentando todo lo que podemos.

Por último, la constitución de la Mesa, y ese es un tema muy interesante, y el primero que se tira de las orejas soy yo mismo, y es que en la Mesa por el Empleo, tenemos un Secretario, y a día de hoy no ha llegado ni una sola propuesta, ni tan siquiera de este equipo de gobierno, o sea, como acabo de decir, yo me tiro de las orejas el primero, porque estoy en esa Comisión, pero es que además estamos muchos y no llega ni una sola propuesta, ni de ningún partido político, ni de nadie, ni de una sola Asociación, y hemos hecho muchos análisis, y seguramente en esa Mesa de Empleo podríamos estar 18 años haciendo análisis, pero no llega ni una sola propuesta, y eso no significa que no vaya a seguir, dado que nos volveremos a reunir, volveremos a impulsarla, dado que nosotros creemos en el pacto por el empleo, y creemos que debemos de ser quienes encabecemos esto; pero también, cuando nos criticamos, vamos a mirarnos un poquito a nosotros mismos, y puede que este equipo de gobierno sea muy malo, pero..., no sé cómo era la famosa frase de Kennedy, ¿qué puede hacer este país por mí, o qué puedo hacer yo por este país?.

De nuevo toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien en primer lugar agradece al PA y C'S el apoyo a la moción, porque no hay mejor intención que aquella que se demuestra andando, y es que algunos, o bien no quieren andar, o solo quieren andar por sus caminos, y el PP quiere abrir caminos, y puede que al final se pueda llegar a más sitios.

Nuestra propuesta es totalmente constructiva, y empiezo por lo último que ha dicho el portavoz del PSOE, y es que ni mucho menos hemos querido hacerles culpables exclusivos, y si me hubiera escuchado en la exposición inicial que he hecho, en el análisis así lo he planteado, y es que se daban muchas circunstancias, de las cuales una de ellas, la fundamental en la política, el modelo de gobierno, que es la que aquí estamos analizando y debatiendo.

Con respecto al portavoz de IU, creo que lo dice la propia propuesta de acuerdo, y es que son un paquete de medidas urgente dentro de ese plan que presentamos, y para nada está cerrado, dado que como he dicho al principio, está abierto, no solamente a los que estamos aquí, sino que, como dice el punto segundo, a asociaciones, empresarios, etc., que tengan algo que aportar y que decir.

No es cuestión de desdecir todas y cada una de las cosas que usted ha dicho, y me sorprende un poco que diga que diga que una le gusta más, otra menos, etc., aunque eso es hasta comprensible, pero lo que no entiendo es que nos diga, Sr. Alles, que tienen que venir acompañadas de un plan económico – financiero, ya que todo eso es una propuesta donde alguna de las medidas, posiblemente no se lleve a la práctica porque no se vea conveniente, mientras que otras que no están podrían

Plaza I.S.O. 4.
18800 Granada
☎ 958 700 950
☎ 958 700 850
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-19

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





estar, pero evidentemente de lo que se trata es que es una propuesta, no del PP, sino de lo que nos dicen los bastetanos en la calle.

Yo no sé si vivo en una ciudad diferente a la suya, o cambia el modelo de gestión, y es que usted ha dicho que se han hecho obras en el centro, y ha hecho referencia al edificio de Servicios Sociales, que es de nueva planta, así como ha hecho referencia a la Biblioteca, que también es de nueva planta, y creo que también podría haber hecho referencia al Polideportivo, al CIYA y otras instalaciones de nueva planta; pero nosotros sí que echamos en falta, y también hemos presentado en estos años iniciativas en esa línea, que buena parte de las inversiones, que no todas, de las que se han ejecutado millonarias en la ciudad bien podrían haber sido rehabilitando edificios del casco histórico, tal y como proponía, no solamente el PP, sino otros partidos políticos también, al igual que Baza Histórica en esa Mesa que ustedes abandonaron.

De otro lado, también tengo que decirle que, al igual que bonificamos el autobús para pensionistas y demás, todo se puede estudiar, y de lo que se trata es de darle vida al centro histórico, y tengo que decir también, que hay cosas que son interpretaciones suyas, puesto que nosotros hemos hablado de estacionamiento regulado con una limitación, mientras que usted habla ya de que queremos despedir a cinco personas, por lo tanto no nos diga usted a nosotros eso porque ha hecho usted que me acuerde, por ejemplo, del Matadero.

Respecto a la difusión, todo lo hacen bien, y es que aquí hay unos medios locales, periódicos locales, que están vetados a los que no se les contrata publicidad, y eso es una realidad, y por lo tanto eso lo podemos decir alto y claro.

También nos dice que están estudiando, pero entonces, ¿el programa electoral de 2015?, ¿o el de 2011 que lo decía ya?, y si quiere se los saco, o bien el de 2007 que ya hablaba de ello; ¿le recuerdo que en plena campaña electoral de 2015 se pusieron a derrumbar los antiguos puestos de la plaza de abastos y dijeron a los bastetanos que había un proyecto y que ya estaban rehabilitando, y que después de las elecciones no hemos visto mover ni un solo ladrillo?, entonces, ¿cómo es que lo están pensando?, pensando podemos los que estamos en frente, los que no tenemos competencias, y es que ¿cuántos años llevan pensándolo?; y es más, se presentó un anteproyecto, pero si no les gusta quedan otras alternativas, y por tanto no me diga que quien no lo tiene claro soy yo, y si quiere le saco también el papel de la Junta de Andalucía donde dice explícitamente, refiriéndose al Palacio de los Enríquez, que uno de los motivos por los que todavía no saben que partida presupuestaria le iban a dar era porque ustedes no le habían dicho cuál era el uso; y es que gobiernan ustedes, dado que como es evidente, lo que nosotros hacemos son propuestas, mientras que la última decisión es de ustedes, y por lo tanto también, la responsabilidad.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-20

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En referencia a los impuestos y tasas, hay un impuesto, como es evidente, que es el IBI, pero ¿y las tasas de ocupación de la vía pública?, ¿no se pueden bonificar?, ¿no se pueden bonificar otras tasas municipales, agua, basura, etc., para aquellos emprendedores que están iniciando su actividad?

No solamente tenemos el IBI, que por cierto, en el año 2007 se recaudaba en el Ayuntamiento cerca de 2,8 millones de euros, mientras que para 2017 hay una previsión de 5,6 millones, y lamentablemente hemos perdido 2.600 bastetanos durante ese periodo, mientras que el desempleo ha pasado de unos 800 a más de 1800; y por tanto, que decirle más que los propios datos y la propia sensación que tenemos en el día a día.

Y claro que si, en ese aspecto estamos de acuerdo, otros modelos de compra, centros comerciales, etc., que también tendrán sus repercusiones, pero por eso mismo lo que queremos es ponernos manos a la obra, máxime para cuando dejen de venir Fondos Europeos y mientras la Junta de Andalucía siga mirando para otro sitio, como por ejemplo con la Alcazaba.

En este momento, el Sr. Alcalde ruega a la Sra. Martín Gómez que vaya concluyendo su intervención y que se centre en la moción sin intentar salirse del debate, entablándose una breve discusión o debate entre ambos.

Continúa su intervención la Sra. Martín Gómez, y dice que, respetando la autoridad del Sr. Alcalde, lo que el mismo no puede obviar es que han sido alusiones expresas a esos edificios, y que lo que estaba haciendo era dar su punto de vista; así como que, dado que aún tiene el turno de cierre, y como quiere ser gentil con el resto de compañeros y portavoces, que también tienen derecho a intervenir, va a cederles la palabra; a lo cual el Sr. Alcalde manifiesta que va a ser él quien ceda la palabra, dado que para eso es el Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Baza y tiene esa competencia, la de ordenar los debates, pidiendo brevedad en las intervenciones, puesto que el tema ya está suficientemente debatido.

Interviene nuevamente el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice en primer lugar, y a título informativo, que las subvenciones de los centros comerciales abiertos ya están convocadas, por si hubiera alguna posibilidad.

Por otro lado, me alegra que el equipo de gobierno por fin reconozca que la Zona Azul es una medida recaudatoria, así como también me alegra de que se rescaten cosas, aunque me llama la atención el reparto de responsabilidades, y dogo esto por lo del Pacto Local por el Empleo, pero hay que tener en cuenta que los grupos que tenemos un Concejal, pues solamente tenemos uno, mientras que otros tienen 12, gobiernan y tienen liberados, así como tiene a los funcionarios del Ayuntamiento para encomendarles tareas cuando lo consideran oportuno; tendremos nuestra responsabilidad, y tendremos que mirarnos a nosotros mismos,

Plaza de España
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-21

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





pero es que cada uno tiene la suya y en su medida; solo es una cuestión de principios.

Me dice usted, Sr. Alles, que somos lúgubres, pero yo no sé cuándo ustedes salen a tomarse un café, o una cerveza, que es lo que escuchan, pero si se lo que escucho yo, y es que escucho a mucha gente, incluso de su partido, militantes históricos, de 50, 60 años, que ven como sus hijos se tienen que ir de su pueblo, aunque no solos los del PSOE, sino también de los demás; y digo esto porque es llamativo, y veo reuniones de ocho o diez familias de 50, 60 años, que suman 18 hijos y solo 2 viven en Baza porque no hay trabajo, y vemos la tasa que paro que hay, y si usted quiere, pues somos lúgubres.

Tenemos oficialmente una población de unos 20.600 habitantes, y si a eso le quitamos unos 5 ó 6.000 mayores que tenemos, pues nos quedan 15.000 personas, y si quitamos casi los 2.000 parados que hay, nos quedan 13.000, y si además quitamos los 2.800 menores de edad, nos quedan unos 10.000, y si quitamos los 1.200 que estudian fuera de Baza, nos quedan 8.800, y si quitamos los 800 que han ido a buscarse la vida por ahí, pero que no se han desempadronado, ya solo nos quedan 8.000, y si quitamos todos esos que están en el extranjero y siguen empadronados aquí, pues vemos que al final nos quedan 6.000, y si además de todo eso, quitamos los 1.500 funcionarios, nos quedan 4.500 personas, pero es que si encima quitamos a los comerciantes y a los autónomos que no ganan ni un duro, ¿quién trabaja en Baza?; y por lo tanto, si es que ustedes están contentos con ese cuadro, pues me parece bien, pero yo veo la tristeza con la que habla la gente en la calle; y es que hay quien no tiene depresión, quien no es depresivo, pero hay quien habla con todo el mundo y sabe lo que están sufriendo las familias de su pueblo, porque hay quien ve que su hijo y su cónyuge están trabajando, pero que no gana dinero en negro y el otro trabaja a jornada completa pero con un sueldo poco digno de media jornada, lo cual no permite ni poder mantener una hipoteca de 40.000 €, lo cual produce dolor.

Por lo tanto, somos lúgubres, y es que la palabra trilla y se las trae, pero es que la realidad está ahí, y por desgracia, cuando uno sale a la calle no ve mucha alegría, y suelen oírse historias de todo tipo, tanto como la que acabo de mencionar, o de que los hijos están fuera de Baza para poder ganarse la vida; y esas Sr. Alles, son las historias que se ven en la calle, y por lo tanto cada uno ve el vaso como quiere, y yo sigo pensando que tenemos muchas oportunidades, que podemos hacer algo, y precisamente porque creo que podemos hacer algo proponemos, discutimos, participamos en todo aquello en lo que podemos participar e intentamos construir, y apoyamos las iniciativas que creemos que están bien, y peleamos para que Baza mejore, dado que creemos que Baza tiene muchas oportunidades, ya que tiene muchas características y muchos potencialidades que podrían hacer muchas cosas para el futuro, aunque el problema es que no hay presente, y con las medidas que se toman, por ahora tampoco hay futuro, porque todo ese cuadro viene de cuando se

Plaza 1^a
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-22

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





presume de la mayor inversión de la historia, y eso es algo que he dicho en más de una ocasión, es decir, no habremos invertido tan bien como creíamos.

En definitiva, creo que hay que conocer esta otra Baza también, la que sufre, y tenemos que darle respuesta, pero es que por ahora, no se la estamos dando; por lo que espero que los nuevos Feder los enfoquemos de otra manera, que empecemos a hacer inversiones que realmente sean productivas, que hayan propuestas que puedan salir hacia delante para mejorar nuestra Ciudad, y que de verdad se puedan mejorar las condiciones que ahora mismo hay, y por lo tanto, vamos a ponernos a trabajar, y nosotros los primeros, porque no escurrimos el bulto, ni nada por el estilo, pero como es evidente, cada uno tiene el grado de responsabilidad que tiene.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, Sr. Alles Landa, quien dice que la moción, en su título, habla de “Plan de Impulso y revitalización del Comercio Bastetano”, y que como es obvio, si se hubiera hablado de rehabilitación de edificios públicos, él no hubiera hablado de edificios de nueva planta, y teniendo en cuenta de que si la gente está en la calle y entra a comprar, lógicamente hay comercios, pero si no hay gente en la calle, no hay comercios, y por tanto, el hecho de que el Ayuntamiento reactive actividad, bien sea con edificios de nueva planta, como el de Servicios Sociales o la Biblioteca, o bien en el propio conjunto histórico o en su alrededores, hay movimiento de gente, por lo que ya quedaría la segunda parte, y es que el propio comerciante tenga algo atractivo que ofrecer, y es eso lo que el Ayuntamiento está fomentando, que en el centro de Baza haya movimiento de personas, máxime cuando los edificios municipales, Museo, Casa de la Cultura, Ayuntamiento, etc., están en el centro, lo que conlleva que la gente se mueva por el centro; y eso es una realidad, y se puede ver, o bien no ver, con independencia de que guste, o no, un edificio.

Es más, el edificio de Servicios Sociales, es el equipo de gobierno quien decide que se haga en ese lugar para que haya movimiento de personas, tanto en la zona de ubicación como en el centro de la ciudad, y ello puede reactivar que haya comercios; y por eso hablo de edificios de nueva planta, porque ha hablado usted de ese tipo de edificios, dado que si me hubiera hablado de los edificios patrimoniales, hubiera dejado a mi compañera Gemma que hubiera hablado, puesto que de ese tema ella sabe mucho más que yo, aparte de que es a quien correspondería, pero es que, además, en esta caso la moción habla del comercio.

De otro lado, y en cuanto al tema de los estudios económicos, tengo que decirle que usted conoce perfectamente la legislación, y no lo digo con ironía, sino que lo digo a bien, y es que no se puede aprobar una moción con medidas económicas sin que vaya acompañada de su correspondiente estudio económico, y esa es la realidad Sra. Martín, y es que si nosotros ahora aprobáramos esta moción significaría hacer una modificación presupuestaria, y mañana tendríamos que hacer un Pleno Extraordinario para ello, dado que habría que adoptar una decisión

Plaza J. P. Z. 18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-23

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





para ver cómo se cumbre económicamente eso, bien sea incrementando los ingresos en otro sitio, o bien algunos gastos que no se hagan.

Dado que yo no tengo esa visión, le agradecería que usted cogiera el Presupuesto y me dijera en que partida se podría recortar, o bien en que tasa se podría incrementar, y con ello yo le podría decir al Sr. Interventor de estudiarlo.

También nos dice usted de bonificaciones en el autobús, cuando aquí dice de autobús gratuito, y es que si usted pone eso en el punto 3, pues es autobús gratuito, o por lo menos eso es lo que yo leo, es decir, que según eso, cualquier persona que coja el autobús, sea donde sea, en las Cuevas, en el Hospital, y con destino al centro, vienen gratis, porque es eso lo que usted propone, y eso presupone una serie de costes que habrá que asumir, y por tanto bonificaciones es otra cosa, y lo que usted habla es gratuito; por lo que yo me ciño a lo que usted pone en su papel, y como es obvio, yo estoy debatiendo lo que usted pone aquí, y lo que estoy votando es lo que usted pone aquí.

Con respecto a la Plaza de Abastos, le pido por favor que me diga usted que es lo que quiere hacer el PP en esa Plaza de Abastos, es que le agradecería que me lo dijera, dado que como es obvio, este equipo de gobierno escucha a muchas personas, ya que si tuviéramos una varita mágica o una bola de cristal veríamos lo más oportuno, pero como le digo, escuchamos a la gente, así como pensamos que los comerciantes tienen algo que decir, ustedes también tienen algo que decir, y todo el mundo tiene algo que decir con respecto a la Plaza de Abastos, y lo único que queremos nosotros es acertar, y que el proyecto que se haga ahí sea lo mejor para Baza, por lo que insisto, en que nos diga el suyo, porque igual es el que sale adelante, y puede ser que nos esté iluminando en un proyecto en el que nadie había caído y que resulta que es el necesario para la ciudad.

Insisto en que lo de la bonificación de la vía pública, bonificada, es decir, 9 meses al año con una bonificación del 95%, y el ICIO también bonificado, y el IBI le vuelvo a repetir, no podemos bonificarlo.

Por último, y con todo el holocausto que nos ha hecho el Concejal de IU, porque prácticamente no ha dejado a nadie en Baza, yo le voy a hacer una pregunta, para que la responda en la Comisión, si quiere, y es que ¿usted sabe cuántas empresas de Baza facturan más de un millón de euros?

Cierra el debate la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, quien dice al portavoz del PSOE que le puede remitir a las enmiendas o propuestas a las Ordenanzas Fiscales o al Presupuesto, dado que cuando se habla, como en este caso, de un paquete de medidas está clarísimo que las mismas no se tienen que poner en marcha hoy, ni ya, aunque como es evidente hay que trabajar sobre ellas, y querer trabajar sobre ellas.

Plaza Mayor
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-24

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
14/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Que usted me diga, después de prometer a los ciudadanos en plena campaña, cuando estaban trabajando en la Plaza de Abastos, que había un proyecto, y que ahora ni hay proyecto ni hay nada, que ahora se lo haga yo, cuando ya en su momento le presentamos un anteproyecto, quiere decir que me ha dejado aún más asombrada que en mi anterior intervención, porque ahora lo que tienen es una parálisis muscular tremenda.

No obstante, le voy a contestar algo, y es que he leído la última acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, y en la misma me han llamado la atención varias cosas, y es que en uno de los últimos puntos se autorizaban gastos, y entre ellos se autorizaba poner a favor de Obserba la cantidad de 170.000 € para la encomienda de gestión de la Zona Azul, es decir, que el Ayuntamiento va a transferir a la empresa 170.000 €, y lo único que le voy a pedir es que en la próxima Comisión me lo explique, ya que no hay dinero, pero para eso sí que lo hay.

También han aprobado transferir otros 20.000 € para encomendarle la gestión de la Biblioteca, y luego también me cuenta como se producen los procesos selectivos de esas encomiendas, sobre todo para que los bastetanos lo conozcan, porque ante todo, transparencia.

Aparte de eso, me ha llamado la atención otras cosas, como es una autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de obligaciones, en este caso a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de algo más de 153.000 €, por la autoliquidación, porque el Ayuntamiento al igual que nosotros, cumple sus obligaciones, y en este caso para el Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Interés de la Comunidad Autónoma, es decir, esas que no hacen, pero que ya sabemos que con eso el Ayuntamiento cumple.

En este momento interviene el Sr. Alcalde y dice a la Sra. Martín Gómez, que está haciendo un debate ajeno totalmente a la moción que se está debatiendo, por lo que le pide que se centre en la moción y vaya concluyendo, o bien tendrá que retirarle el uso de la palabra, máxime cuando está aprovechando el último turno de intervenciones, sin posibilidad de respuesta, pero que no es ajustado al debate del asunto en cuestión.

Continúa su intervención la Sra. Martín y dice al Sr. Alcalde que es difícil que ella diga lo que él quiere oír, aparte de que es complicado e imposible, y en lo que sí estarán de acuerdo muchos ciudadanos es que cuando se dicen verdades, ahí están, escritas, por lo que desconocer por qué el Sr. Alcalde se molesta tanto.

Como iba diciendo, también aparecen reintegros de subvenciones, como por ejemplo para la musealización del CIYA, y con esto quiero decir que, claro que hay de donde sacar dinero, que es a lo que el Sr. Concejal de su Área Económica sacaba para no aprobar esta moción.

Plaza de España
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-25

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Como veo, el problema no son las propuestas, sino que el problema es el modelo de gestión que ustedes están ejecutando y llevando a la practica en nuestra Ciudad, porque ninguna de esas propuestas, que pueden ser objeto, como ya he dicho, de que sean buenas, otras regulares y otras malas, así como otras que no están y quizás deberían de estar; pero claro, cuando dicen que no lo aprueban porque ya lo están haciendo todo, cuando los que humildemente creemos que se pueden hacer las cosas mucho mejor, en su mayoría están, y en su derecho están también, porque estamos nosotros, Sr. Alcalde, en nuestra obligación de presentar propuestas, que en la mayoría de los casos son rechazadas, pero que sin lugar a dudas creemos que son buenas para nuestro municipio.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 9 votos a favor, del PP, IU, PA y C'S, y 11 en contra, del PSOE, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, denominada "PLAN DE IMPULSO Y REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO BASTETANO: BAZA, CIUDAD DE SERVICIOS - BAZA, CIUDAD COMERCIAL".

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE C'S, RELATIVA AL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal de C'S, relativa al Servicio de Recogida de Basuras, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Viendo el estado de suciedad de las zonas de contenedores en algunos barrios de BAZA y no teniendo en cuenta las denuncias hechas por este grupo y por otros para que se tomen medidas sobre este problema y sin que se tome ninguna al respecto, estén en el centro o en barrios aledaños. Por todo ello y porque es un problema que se lleva observando desde hace tiempo sin tomar cartas en el asunto.

Solicitamos y pedimos:

- Un refuerzo de plantilla para fines de semana y festivos evitando así la falta de recogida de basura y se vea reflejada con la misma en calles y esparcidas por parques, jardines y demás evitando malos olores y la mala imagen que se está dando de nuestra ciudad y creando así algún puesto de trabajo más, que por desgracia falta su creación.
- Proponemos que si no se contratara a nadie para el desempeño del mismo, que creemos que sería lo lógico, se haga con el personal que hay en este momento, de forma rotatoria ,alternando entre ellos dichas fechas, eso sí gratificando su trabajo en horas extras como cualquier funcionario de este ayuntamiento.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-26

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
14/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Que se haga un estudio de las zonas más afectadas y si el problema es falta de más contenedores, se pongan los que se necesiten.>>>

De otro lado, la Secretaria General da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 7 de Marzo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Pozo, quien dice que la moción se elaboró con motivo de la negación por parte del equipo de gobierno con el problema que había con el tema de la basura, así como que la moción viene al Pleno un año justo después de haberla presentado, dado que se registró el día 25 de Enero de 2016, y hoy es 25 de Enero de 2017.

En cuanto a la moción, viendo el estado de suciedad de las zonas de contenedores de algunos barrios de Baza y no teniendo en cuenta las denuncias hechas por este grupo y por otros para que se tomen medidas sobre el problema y sin que se tome ninguna al respecto, estén en el centro o en barrios aledaños.

Por todo ello y porque es un problema que se lleva observando desde hace tiempo sin tomar cartas en el asunto, es por lo que desde C'S solicitamos y pedimos, pudiéndose hacer de la mejor manera posible, un refuerzo de plantilla para fines de semana y festivos, evitando así la falta de recogida de basura y que se vea reflejada con la misma en las calles, y esparcidas en parques, jardines y demás, evitando malos olores y la mala imagen que se está dando de nuestra ciudad, y creando así algún puesto de trabajo más, que por desgracia falta hace su creación.

También proponemos que si no se contratara a nadie para el desempeño del mismo, que creemos que sería lo lógico, se haga con el personal que hay en este momento, de forma rotatoria, alternando entre ellos dichas fechas, pero eso sí, gratificando su trabajo en horas extras como cualquier funcionario del Ayuntamiento.

Y por último, que se haga un estudio de las zonas más afectadas y si el problema es por falta de contenedores, pues que se pongan los que se necesiten.

También tengo que decir que, por parte del Presidente del Área se nos ha negado, estando ahí la evidencia, y que no son personas las que sacan la basura, que yo no digo que no las haya, que también las hay, sino que son los perros quienes sacan y rompen las bolsas, y es que por desgracia hay muchos perros callejeros.

Seguidamente, interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, y dice que su grupo ya lleva mucho tiempo diciendo que la basura durante los fines de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 339
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-27

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





semana debe de ser recogida por la empresa, de lo cual no se ha hecho caso, máxime cuando con anterioridad, y eso es algo que ha dicho en más de una ocasión, tanto en Comisión Informativa, como en Pleno, los fines de semana se recogía la basura por parte de los trabajadores del Ayuntamiento, y que cuando entro la empresa, se dejó de recoger.

Como es lógico, vamos a votar a apoyar la moción porque estamos a favor de que la misma vaya para adelante y que los fines de semana, que es cuando más masificación hay de gente de fuera, nuestra Ciudad esté limpia.

De otro lado, pienso que se debería de concienciar a la ciudadanía, porque el sábado último vi a gente con sus bolsas y sacos depositando basura, cuando se sabe que el sábado no se recoge la basura, y llenaron todos los contenedores de una calle, ante lo cual les tuve que llamar la atención, y se los hice saber, y aunque ellos me dieron la razón, la basura la dejaron allí, y por tanto como digo, estoy a favor de la moción y que se actúe, porque vemos que esto se nos desmadra.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo se va a abstener en esta moción.

Nosotros compartimos el fondo que se plantea, y es que según con que gafas se mire, las nuestras lo que ven es que la ciudad está sucia, y más aún los fines de semana, con independencia de que hay gente que hace un uso inadecuado, así como otra que deposita la basura los sábados sin deber hacerlo, y dado que eso sabemos que pasa, lo que tenemos que hacer es poner remedio, y no demos lugar a que el que ha tirado la basura un domingo por la noche no pueda tirarla, dado que eso pasa en muchos barrios de Baza, y es que además, no solo te tienes que quedar con la basura en tu casa un sábado, sino que para colmo también te la tienes que quedar un domingo y el lunes entero hasta las 8 de la tarde.

Esa es la realidad, y al final el que respeta tiene que tener la basura en su casa tres días, y algunos tenemos la suerte de tener un pequeño patio, porque otros viven en un piso y no tienen ni eso.

Nosotros entendemos que tenemos un problema, y es que si ya la privatización del servicio fue mala, la reducción que se hizo hace tres años del volumen de carga de trabajo y de horas de trabajo a la mitad, pues aquí estamos pagándolo, porque lo estamos pagando en la limpieza viaria, así como en la recogida.

Si creemos que hay que reforzar el servicio, y como en más de una ocasión he dicho, IU cree que el servicio hay que rescatarlo, y prestarlo desde lo público, de manera directa, aparte de que sería más económico y más eficiente, a la vez de que se podría tener a la gente trabajando a jornada completa y no como ahora, que trabajan en turnos de tres horas y cuarto o tres horas y media.

Plaza J. G. Ortega y Gasset
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-28

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Independientemente de eso, el servicio hay que reforzarlo, y puede que diga el equipo de gobierno de que hay más sitios donde la basura no se recoge los sábados, pero es que resulta que en Baza eso sí que se hacía, y es que eso era una de las cosas buenas que tenía Baza, que se recogía la basura los siete días.

A mí me gusta que copiemos lo que funciona, y no lo que está mal, es decir, a ver si es que nos vamos a igualar con los demás por abajo cuando lo que debemos de hacer es igualar por arriba.

En definitiva, insisto, el servicio hay que reforzarlo y hay que recoger la basura todos los días, porque no queda otra, y eso estamos hartos de decirlo, y es más, porque vendrá la aprobación definitiva del Reglamento de Limpieza el próximo mes, y ¿qué vamos a hacer? ¿sancionar como con los excrementos de perro?, ¿y eso funciona?; pues a lo mejor lo que tenemos que poner son los medios, dado que la triste realidad es esa, y quien respeta se come la basura en su casa un día más.

Por lo tanto, no podemos apoyar la moción con las propuestas de acuerdo que se recogen, puesto que nosotros creemos que habría que hacerlo de otra manera, y el cómo, porque el como también es importante, aunque si compartimos el espíritu y el fondo de la moción, y por tal motivo, como antes he manifestado, nos vamos a abstener, y rogamos al equipo de gobierno, como ya hicimos cuando se trajo al Pleno la Ordenanza de Limpieza, que se haga un estudio de lo que funciona y no funciona, y después tomar medidas, y por tanto, como ya solicitamos en ese Pleno, cuando vuelva esa Ordenanza para su aprobación definitiva, ya venga con ese estudio.

Interviene D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que en las últimas fechas, en todas las Comisiones Informativas de Gobernación, es raro el día que no hemos intentado informar al Sr. Concejal responsable del Área, de las distintas circunstancias, fundamentalmente de la falta de limpieza, en algunos casos porque los contenedores están llenos y se dejan las bolsas fuera, ante lo cual los animales rompen esas bolsas, dándose una imagen de la ciudad que no es la más correcta.

Nosotros el objetivo y el fin de la moción lo compartimos, con independencia de que pudiéramos añadir, quitar, decir y proponer soluciones u otras alternativas, pero lo que está clarísimo es que el problema existe porque no hay semana que no se hable en una Comisión Informativa de la falta de limpieza en algunos puntos de la Ciudad.

Habrá que ver que los medios sean insuficientes, principalmente por haber reducido la jornada de los trabajadores, habiéndola dejado en menos de 4 horas, así como que habrá que ver por qué en su día se privatizó el servicio por más de 2

Plaza J. G. P. 18800 Granada
 ☎ 958 700 050
 ☎ 958 700 050
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-29

Firma 2 de 2
 María Luisa Calvo Moya
 13/02/2017
 SECRETARIA

Firma 1 de 2
 Pedro Fernandez Penalver
 14/02/2017
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





millones de euros, a pesar de que los Anejos y los Polígonos Industriales ese servicio lo tiene asumido el Ayuntamiento, y aun así no se llega a todos los rincones, máxime cuando hay quejas de vecinos que ven como unas calles se limpian a diario, mientras que otras no; es decir, hay muchos ejemplos, muchas circunstancias, y entendemos que todas con el denominador común de falta de medios, en algunos casos pueden ser técnicos, pero también de medios humanos.

Por lo tanto entendemos que debemos de aprobar esta moción, y lo que entendemos más todavía es que nos gustaría que el equipo de gobierno ofreciera soluciones, ya que no creo que le pida a la portavoz de C'S un estudio económico y financiero de donde va a sacar el dinero para poder limpiar la ciudad de Baza, aunque también puede ser, porque en este caso tenemos que decir que la tasa municipal que pagan los ciudadanos por la limpieza es importante, por lo que queremos que disfruten de ese servicio, ante todo porque lo pagan.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien en primer lugar pide disculpas por la tardanza de debatir la presente moción en este Pleno, dado que es verdad que hoy se cumple un año desde su presentación en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, y la verdad es que no es usual que tarde un año en debatirse en el Pleno, pero es que estuvo extraviada hasta que nos pusimos manos a la obra y se rescató.

De otro lado, tengo que decir que, desde el equipo de gobierno no tenemos esa visión tan catastrófica del servicio de limpieza, aunque es cierto que los domingos se pueden presentar incidencias, y que también es cierto que hay contenedores que están desbordados, pero sería fácil de resolver, porque posiblemente se podría llevar un contenedor más a ese punto donde está la incidencia y problema resuelto, aunque la dificultad es que no siempre las incidencias son en el mismo sitio, por lo que no es viable reforzar todos y cada uno de los puntos o batería de contenedores de la ciudad.

Son incidencias que desgraciadamente se presentan pero creemos que son ajenas al modelo de gestión, así como ajenas al equipo de gobierno que haya en el momento, dado que esas incidencias se pueden presentar en cualquier momento.

Es verdad que es mejorable el servicio de limpieza, y nosotros somos los primeros que lo sabemos, pero también los primeros que estamos trabajando en ello, y sabemos que el servicio de recogida de residuos está funcionando bien, y de hecho es lo que mejor está funcionando de las tres patas que tiene el servicio de limpieza, porque la limpieza viaria está funcionando bien con el hándicap que le faltan horas debido a esa reducción de jornada que se hizo en el año 2012; y en cuanto al punto limpio, es verdad que necesita una restructuración, y estamos trabajando de mano de la empresa y creo que en breve podremos anunciar en que consiste esa restructuración y también otra estrategia para aumentar el horario de los trabajadores.

Plaza 100
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-30

Firma 2 de 2
María Luisa Calvo Moya
13/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
14/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Con respecto a los dos puntos del acuerdo que pide la moción, en primer lugar y en cuanto al aumento de plantilla, nosotros lo vemos de una manera diferente y es que creemos, aunque esto correspondería a la empresa, que no se debe contratar a más gente, sino que sería más idóneo aumentar la jornada de los que están trabajando, cosa que se hizo en 2014 con el aumento de un 13,5% de la jornada de esos trabajadores sin coste alguno para el Ayuntamiento, vía reestructuración del contrato y reestructuración de los puntos del mismo, cosa que ahora mismo se está haciendo y que creemos que en breve se podrá llegar a un acuerdo para volver a aumentar la jornada de esos trabajadores a coste cero para el Ayuntamiento.

Creemos que por ahí es por donde tenemos que tirar en vez de aumentar, dado que, ¿de que serviría contratar a un nuevo trabajador a un 68,5% de la jornada, cuando lo suyo es que esos trabajadores completen su jornada?

En cuanto al segundo punto, lo del reforzamiento de los fines de semana, eso se está haciendo desde el minuto uno desde que esta empresa tiene este contrato de servicios, porque desde el primer momento, tanto en domingos como en festivos, salen dos peones y la encargada para recoger el botellón, para arreglar incidencias que se hayan podido producir, etc., y en definitiva creemos que esos dos puntos que contempla y pide la moción, ya se están realizando, y es por lo que el PSOE va a votar en contra de la moción, como ya hizo en su día en la correspondiente Comisión Informativa, porque nos parece correcto que se pongan en marcha dos propuestas que ya lo están.

Nuevamente interviene la Sra. Navarro Pozo, portavoz de C'S, y dice que si esos dos puntos ya están en marcha, los mismos están siendo muy poco eficaces.

Yo no me voy a meter en cómo se debe de llevar a cabo el trabajo, dado que esta moción se hizo de prisa por la actitud del Sr. Concejal Delegado de Gobernación al negar los hechos tan evidentes, y entonces tampoco se tuvo en cuenta el horario de trabajo que tienen los trabajadores de la empresa, de 3,5 horas.

Tampoco queremos decir con eso que el Ayuntamiento tenga que pagar esas horas, sino que se trataría de llegar a un acuerdo de la mejor manera posible, pero que el trabajo se haga, y es que a la vista está.

Es más, recuerdo que en esa Comisión Informativa, Sr. Torreblanca, me dijo usted que por qué no me daba una vuelta por la ciudad y viera el estado de todos los contenedores, y no es que me la de, pero es evidente, dado que una no tiene que darse la vuelta, ya que se ve la basura, aparte de que están los olores y lo feo que queda, porque por poner un ejemplo, en la Ctra. de Murcia, que es la entrada principal a la ciudad, da pena entrar a Baza y ver a un lado y a otro la basura a la

Plaza J. J. G. 1
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-31

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
13/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
14/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





orilla de la carretera, y no son personas, sino que son animales que rompen las bolsas en busca de comida.

Tampoco es que quiera entrar en más debate con el tema, puesto que los hechos están ahí, y el que los quiera ver que los vea, y el que no, pues que no los vea.

De nuevo toma la palabra el portavoz del PA, Sr. Rodríguez Agudo, quien dice que todos se podrían dar una vuelta un domingo por la tarde por Baza y ver cómo están los contenedores, por lo que propone que el propio Ayuntamiento sea quien preste ese servicio, como anteriormente ya lo hacía.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción porque Baza no está limpia, y quizás también propondría que un grupo de dos o tres personas con un camión, en los fines de semana, se dieran una vuelta y recogieran esos contenedores que están más masificados, lo cual no lo veo tan mala idea.

Interviene el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, y dice que, en referencia a la limpieza de la ciudad y a cómo funciona el servicio con el tema de la privatización, no hay más ciego que el que no quiere ver.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien manifiesta que queda poco por decir, y que su grupo comparte la esencia de la moción, que es clara y sencilla, y es que Baza no está lo limpia que se merece, ni tampoco está lo limpia que demuestran sus impuestos y tasas municipales, máxime teniendo en cuenta también lo que paga el Ayuntamiento por la concesión de ese servicio a la empresa adjudicataria.

En más de una ocasión hemos pedido incluso que se revise ese contrato de adjudicación, y por lo tanto entendemos que hay muchas carencias, aparte de que se puede decir que la moción lleva esperando un año y me ha sorprendido que se diga que ya lo están haciendo y por lo que veo ya lo llevan haciendo durante más de un año, con lo cual esperemos que esas medidas lleguen pero no tarde, sino que lleguen ya para que verdaderamente los ciudadanos tengan el servicio de limpieza que nos merecemos, así como también por la imagen que se da y que debe dar la Ciudad de Baza.

Interviene el Sr. Torreblanca Corral, Concejal Delegado de Gobernación, manifestado que, como ha dicho anteriormente, el equipo de gobierno no comparte esa imagen tan catastrófica que los distintos grupos están manifestando, así como que estas medidas no están en marcha a raíz de que se dictaminó hace un año la moción, sino que son cosas que se vienen haciendo desde que el servicio se encomendó a la empresa adjudicataria.

Sin pasar al debate sobre cuál es el mejor o el peor modelo de gestión, tengo que decir que los trabajadores de Valoriza no están 3,5 horas diarias, están a 4

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-32

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





horas diarias, 24 horas a la semana, y que el tema de que no haya recogida los domingos es un tema técnico del que hay que informarse un poco para dar con la cuestión, y es que los domingos no hay recogida porque no hay donde descargar dado que la planta de transferencia cierra, y antiguamente se hacía vía a un acuerdo especial con Baza, y en donde se mandaba un trabajador desde Guadix que nos habría desde las 9 hasta las 12, y con posterioridad nos comunicaron que eso no lo iban a mantener, con lo cual la planta está cerrada los domingos; y tampoco es viable dejar un camión de 17 toneladas cargado desde un domingo hasta un lunes a las 6 de la mañana, con el problema técnico que conlleva, para descargar primero e iniciar la recogida.

Es verdad que sabemos que el servicio de limpieza tiene problemas, y no somos perfectos, ni ciegos, y puede que algunos no veamos mucho, pero ciegos no estamos, y es verdad que estamos trabajando en ello, y es que la recogida de residuos no nos plantea problemas puesto que se está haciendo más o menos bien, y como digo, se presentan incidencias los domingos y festivos, aunque no en el mismo sitio, porque si fuera siempre en el mismo sitio y no lo atajáramos seríamos ilusos.

Es cierto que hay que seguir trabajando, y ahí estamos, y vamos a seguir mejorando, e insisto en que los dos puntos que plantea la moción están en marcha desde que yo me acuerdo, y creemos que en el primer punto, lo que es viable es aumentar la jornada laboral de esos trabajadores que está en un 68,5%, mientras que el segundo punto ya está en marcha desde el primer momento.

Así que, por lo manifestado, nosotros vamos a votar en contra, y no quiero dejar de pedir disculpas nuevamente por la tardanza de elevar esta moción al Pleno, así como agradecerles a todos y cada uno de los Corporativos esos llamamientos al civismo coincidiendo últimamente con la quema de contenedores, dado que eso es una lacra que venimos padeciendo últimamente, y a ver si por lo menos conseguimos, como poco, aminorarla.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 8 votos a favor, del PP, PA y C'S, 11 en contra, del PSOE, y 1 abstención, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda denegar la Moción presentada por el Grupo Municipal de C'S, relativa al Servicio de Recogida de Basuras.

QUINTO.- PROPOSICIÓN: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE CEMENTERIO DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 GUADIX
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-33

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
13/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
14/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de Octubre de 2016, acordó aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE CEMENTERIO DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, contenida en XIII Títulos, 37 artículos, 1 Disposición Adicional, y 1 Disposición Final; así como que se procediera a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Resultando que el expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edictos publicados en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de fecha 2 de Noviembre de 2016, y en el B.O.P. nº 221, del día 18 de Noviembre de 2016, y que durante el período de alegaciones se han presentado varias propuestas por parte del Grupo Municipal del PP, de conformidad con el art. 49 del TR de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, según obran en el expediente de su razón.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que prácticamente se han recogido en el texto de la Ordenanza casi todas las alegaciones o propuestas presentadas por el PP.

Seguidamente interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta que su grupo va a votar a favor.

Por parte del PP, toma la palabra la Concejala D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien agradece el hecho de que se hayan recogido casi todas las alegaciones presentadas por su grupo, a la vez que se sienten satisfechos de que el asunto se pueda aprobar por unanimidad de todos los grupos.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, portavoz del PSOE, quien agradece a la Sra. Velázquez de Castro el trabajo realizado con esas alegaciones, el cual ha mejorado mucho la Ordenanza.

Cuando se hace un trabajo de estas características y tan bien informado, la verdad es que es un gusto trabajar de esta manera, y como digo, le agradezco

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Baza
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-34

Firma 2 de 2
Marta Luisa Calvo Moya
13/02/2017
SECRETARIA

Firma 1 de 2
Pedro Fernandez Penalver
14/02/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





mucho su trabajo porque la ordenanza venía con algunos déficits, y con su aportación la verdad es que ha mejorado mucho, y eso es bueno para la ciudad.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar definitivamente la ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE CEMENTERIO DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, con determinadas modificaciones, y que constan en el expediente de su razón.
2. Que se proceda a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el B.O.P., la cual entrará en vigor a los 15 días hábiles a partir de dicha publicación.

SEXTO.- PROPOSICIÓN: REPARO DE LEGALIDAD Y APROBACIÓN EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (EXPTE. RECO1/17).

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, se da cuenta el Pleno del expediente de reparo de legalidad y aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos, de conformidad con los informes emitidos por Intervención, de fechas 23 de Diciembre de 2016 y 13 de Enero de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta el voto en contra de su grupo, dado que no se puede hacer un gasto sin predicción y asignación presupuestaria, dado que ello conlleva hacer modificaciones de crédito, o como en este caso, expediente de reconocimiento extrajudicial.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo entiende que cuando se aprueba un presupuesto, el mismo tiene unas bases de ejecución, y lógicamente hay que cumplirlos y respetarlas, y que desde que este Presidente del Área Económica es tal, han venido varios expedientes de este estilo al Pleno, aunque menos que en otras épocas.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-35

Firma 2 de 2
SECRETARIA
13/02/2017
SECRETARIA
M^a Luisa Calvo Moya
Firma 1 de 2
ALCALDE
14/02/2017
ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Recuerdo que en una ocasión se dijo que quien no ejecutara el gasto como debía, era el responsable de ello, y eso salió de la boca del propio Presidente del Área Económica, dado que las cosas había que hacerlas bien y que todos los Corporativos sabían cómo realizar el gasto, y aun así, seguimos encontrándonos de vez en cuando con modificaciones de crédito que vienen a dar cobertura a gastos que se hacen sin consignación presupuestaria cuando el ejercicio está en vigor, o bien con reconocimientos extrajudiciales, como es este caso.

Como en más de una ocasión hemos dicho, IU no está de acuerdo con el presupuesto, porque no es nuestro presupuesto, y lo mismo pasa con las tasas, que no estamos de acuerdo con ellas porque no son nuestras tasas, y aun así, nosotros hemos votado a favor de modificaciones de crédito cuando hemos visto que las cosas se han hecho bien, sobre todo cuando se pedía la modificación con anterioridad a la ejecución del gasto, como ya paso hace unos cuatro o cinco meses, y es que este grupo, en ese aspecto no ha tenido inconveniente alguno en apoyar cuando las cosas se hacen bien, sobre todo cuando antes se hacían mal.

No obstante, lo que hoy nos traen es feo, puesto que nos encontramos con unos gastos que en cierto modo son previsibles, porque la programación del Campeonato de Caballos viene a ser la misma todos los años, aunque es cierto que hay un par de facturas de averías que a lo mejor son menos previsibles, pero es que además nos encontramos con gastos de alquileres de equipos que alquilamos todos los años en la feria, y es que esos gastos, además de que son previsibles, es la manera de ejercer el gobierno y prever el gasto, y ahora parece que estamos volviendo a la época en la que esto era el cortijo, y haya o no dinero, yo tengo que hacer esto, y lo hago, y ya lo arreglaremos después; y es que eso no puede ser, y menos aun cuando ahora traemos un reparo de legalidad.

Por lo tanto, nosotros tenemos que votar en contra del levantamiento del reparo, porque tenemos que empezar a asumir las responsabilidades de lo que no hacemos bien, y ahora tenemos todo el año, pero no sé cuántas modificaciones de crédito se hicieron el año pasado, pero insisto, se pueden hacer las cosas bien, y de hecho eso es algo que ustedes han demostrado.

Antes hablaba el Presidente del Área que había que hacer modificaciones de crédito si aprobábamos determinadas mociones, y ahora las hacemos directamente condicionando a que la feria la vamos a hacer con menos 11.000, y el Campeonato lo vamos a empezar con menos 4.000.

Pregunto, ¿nos estamos condenando a hacer esa modificación, o bien es que ya estamos empezando a pagar la feria y el Campeonato de Caballos en Enero?; al igual que en su momento ya dimos la palmadita en la espalda, esto es para dar una colleja; y para terminar, me hubiera gustado que esto no pasara, pero ha pasado.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-36

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma?nodeabsisini=002





A continuación interviene la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, y dice que al tratarse de una proposición y dado que el expediente no se ha llevado a la correspondiente Comisión Informativa, lo primero que quiere es escuchar al Presidente del Área Económica, y a partir de ahí su grupo ya manifestará su voto.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que él cree que el título es claro con lo que hay, dado que se está hablando de un reparo de legalidad, de una serie de facturas que al cerrar el presupuesto, en la aplicación 3 no había más cabida.

La explicación viene fundamentalmente, aunque luego en la segunda intervención me dirán que son excusas, pero es el presupuesto del 2016 es el primer presupuesto en que hacemos una división por capítulos, por aplicaciones, de la luz; y es que hasta el año 2015 había una partida general donde entraban todos los edificios, y para el 2016 pues nos hemos quedado cortos, y con estas facturas es cierto que en la feria se ha gastado más de lo presupuestado y hay que reconocerlo; y es cierto también que en los caballos se ha gastado más de lo presupuestado, aunque en este caso está motivado porque hubo de hacerse una serie de arreglos en el Pabellón de Ferias, para poder celebrar ese evento; y lógicamente nos hemos quedado sin partida, todas ellas son de la aplicación 3, y probablemente si este Concejal lo hubiera detectado antes, se hubiera podido hacer una modificación de crédito y no nos hubiéramos encontrado con este problema.

El tema es que eso lo empezamos a detectar en diciembre, y ya por los plazos no se pudo hacer ninguna modificación de crédito, dado que había que llevarlo a publicación, y tampoco de otras aplicación donde quedaba dinero se podía lleva el mismo a la aplicación 3, con lo cual hay que trearlo con un reparo de legalidad y esas partidas se tienen que absorber en el presupuesto del año 2017, y como es obvio, tanto la partida de feria como la de caballos, arrancan ya con un menos, y se integran ahí, por lo que tendremos que buscar la manera de volver a recargar esas partidas.

Aquí yo quiero romper una lanza a favor de mis compañeros, y es que primero, la responsabilidad de este tipo de cosas es compartida, y la responsabilidad no la tiene una Concejalía, sino un equipo de gobierno, y también quiero decir que es una Concejalía que pasa desde el año 2004 o 2005 a gestionar una feria prácticamente con menos de la mitad del dinero que se gestionaba con anterioridad, y creo que la gestión que se ha hecho de esa feria es muy digna y nosotros, como equipo de gobierno, estamos muy contento con la feria que se hace, con algunos elementos, como por ejemplo el Cascamorras, que tiene un gasto aproximado a 30.000 €; por lo que creo que ahí nadie se plantea que recortemos en cosas de este estilo, porque hay que recordar que la feria, no solo tiene el ámbito como tal, sino que también está el ámbito económico que se produce en nuestra ciudad; con lo cual, obviamente, la responsabilidad compartida de este equipo de

Plaza 101
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-37

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





gobierno es ver a futuro, aunque sinceramente, yo veo poco recorte a la feria, por lo que habrá que ver los mecanismos para poder incrementar.

Lógicamente, nosotros vamos a votar a favor, porque estas facturas están gastadas, y contando que ya se ha pagado diciembre a todos los proveedores que han trabajado con nosotros, y viendo que esta gente se ha quedado un poco retrasada, nuestra responsabilidad es aprobarlas cuanto antes y poder pagar estas facturas cuanto antes.

Nuevamente interviene el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que se está hablando de cuestiones distintas, y claro que pueden surgir problema imprevistos, y claro que puede subir la facturación de la energía, y que es difícil encajar la energía a final de año, y claro que puede que haga falta más dinero, pero es que existe una base de ejecución del presupuesto que aprobó el equipo de gobierno con su mayoría absoluta, porque IU modificaría esa base de ejecución y cambiaría determinados aspectos, y por tanto, lo que es esa base se debe de cumplir, pero lo que no se puede hacer es gastar sin consignación presupuestaria y es un problema hacerlo.

Por lo tanto, y como manifesté anteriormente, no todo consiste en hacer modificaciones de crédito, donde incluso algunas, si es que las vemos bien, la aprobamos y tienen nuestro apoyo, pero otras muchas veces las cosas se hacen mal y nosotros no queremos hacer las cosas así, máxime cuando se supone que tenemos el año planificado, por lo que yo propongo que se haga un seguimiento, que imagino que lo harán, con cada Concejalía para ver el dinero que queda exactamente, y como digo, imagino que se hace, pero pienso que debe de hacerse aún mejor, sobre todo porque ustedes tienen herramientas para ello, mientras que nosotros, ni tenemos esas herramientas, ni es nuestra responsabilidad; y es más, es que son ustedes los que se tienen que dotar de herramientas que permitan que cada Concejal sepa por donde va.

Por un error en el sistema de grabación, tanto el resto de la intervención del portavoz de IU, como el resto de intervenciones realizadas, a saber, de los portavoces del PP y PSOE, no se recogen, por lo que es imposible la transcripción de las mismas.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; R.D. Leg. 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; R.D. 500/90, de 20 de Abril, Reglamento Presupuestario; R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Plaza Mayor
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-38

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, 8 en contra, del PP, IU y C'S, y 1 abstención, del PA, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, continuando con la tramitación del expediente.
2. Aprobar el reconocimiento extrajudicial, expediente nº REC01/2017, por un importe total de 15.516,73 €, de los créditos que a continuación se detallan:

Nº de Entrada	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo	Aplic. Presup.	Descr. Aplicac.
F/2016/3384	11/09/2016	2.057,00	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	A ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES SL, IMPORTE POR ALQUILER REALIZACIÓN DE VIDEO PARA LA ELECCIÓN DE DAMAS DÍA 07-09-2016	03 3380 22602	Feria y Fiestas
F/2016/3385	11/09/2016	968	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	A ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES SL, IMPORTE POR ALQUILER DE LA PANTALLA DE LED 3*2.5M PARA ELECCIÓN DE DAMAS EL 7SEPT 16	03 3380 22602	Feria y Fiestas
F/2016/3386	11/09/2016	1.391,50	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	A ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES SL, IMPORTE POR ALQUILER PASARELA ELECCIÓN DE DAMAS EL 7 DE SEPTIEMBRE 2016	03 3380 22602	Feria y Fiestas
F/2016/3387	03/10/2016	397	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	A ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES SL, IMPORTE POR REPARACIÓN DE LA ETAPA DE POTENCIA CRES AUDIO. CULTURA	03 3380 22602	Feria y Fiestas
F/2016/3388	16/09/2016	435,35	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	A ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES SL, IMPORTE POR REPARACIÓN DE CAJAS ACÚSTICAS 2 ALTAVOCES Y MANO DE OBRA. CULTURA	03 3380 22602	Feria y Fiestas
F/2016/3393	11/09/2016	1.700,00	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	A ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES SL, IMPORTE ALQUILER CARPA INFANTIL 10*25 ELECCIÓN DE DAMAS EL 07-09-2016. CULTURA	03 3380 22602	Feria y Fiestas
F/2016/3394	11/09/2016	2.548,13	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	A ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, SL IMPORTE ALQUILER CÁMARA OSCURA 120m2 PARA ELECCIÓN DE DAMAS EL 07-09-2016	03 3380 22602	Feria y Fiestas
F/2016/3395	11/09/2016	1.149,50	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	A ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, SL IMPORTE ALQUILER DE ILUMINACIÓN PARA ELECCIÓN DE DAMAS EL 07-09-2016	03 3380 22602	Feria y Fiestas
F/2016/3401	11/09/2016	1.240,25	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	A ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES SL, IMPORTE ALQUILER DE SONIDO ELECCIÓN DAMAS DÍA 07-09-2016. CULTURA	03 3380 22602	Feria y Fiestas
F/2016/3519	03/09/2016	3.630,00	MANUEL F. PÉREZ MOLINA	A MANUEL F.PEREZ MOLINA IMPORTE POR ESPECTÁCULO ""SENTIMIENTO ECUESTRE"" , XX CAMPEONATO DE CABALLOS 25 A 28 AGOSTO 2016	04 4390 22699	Feria y Fiestas
Total		15.516,73				

3. Aplicar al Presupuesto del ejercicio vigente los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones que se señalan en la relación anterior.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN: DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2016.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-39

Firma 2 de 2
SECRETARIA
13/02/2017
Mária Luisa Calvo Moya
Firma 1 de 2
ALCALDE
14/02/2017
Pedro Fernandez Penalver

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, se da cuenta el Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Cuatro Trimestre del ejercicio 2016, en virtud de lo establecido en el art. 5º de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 30/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 16 de Enero de 2017.

Considerando lo establecido en los arts. 4, 5 y Disposición Transitoria Primera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio; arts. 3, 4, 5 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre; art. 200 y Disposición Transitoria Octava de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Públicos; y Disposición Final Sexta y Concordantes del R. D. L. 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1477, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016, Y 1533, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2016, siendo los comprendidos entre los números 1477, de 19 de Diciembre de 2016, al 1533, de 30 de Diciembre de 2016, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

NOVENO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1, DE 4 DE ENERO DE 2017, Y 69, DE 19 DE ENERO DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-40

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2017, siendo los comprendidos entre los números 1, de 4 de Enero de 2017, al 69 , de 19 de Enero de 2017, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

DECIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, DENOMINADA "ASESORAMIENTO A LA CIUDADANÍA SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LA CLÁUSULA SUELO DE LAS HIPOTECAS".

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, denominada "ASESORAMIENTO A LA CIUDADANÍA SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LA CLÁUSULA SUELO DE LAS HIPOTECAS", y que es del siguiente tenor literal:

<<<Tras el fallo del Tribunal De Justicia de la Unión Europea, que obliga a aplicar la devolución de las cláusulas suelo de las hipotecas desde la formalización de la misma, y no desde el 9 de mayo de 2013, que es cuando se produjo la sentencia del Tribunal Supremo, el gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del pasado viernes 20 de enero la fórmula en la que se va a aplicar dicho fallo en nuestro país, a través de Decreto Ley.

Teniendo en cuenta que el mismo propone una solución negociada cuando sea posible dando la iniciativa de presentar propuestas a los clientes en el plazo de un mes.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al pleno de esta Corporación la presente moción proponiendo los siguientes acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento de Baza preste servicio de asesoramiento a los clientes y clientas afectadas por dicha sentencia y dicho Decreto Ley, al efecto de ayudarles a calcular la cantidad que les debe ser devuelta y de valorar las ofertas que reciban de sus entidades bancarias.

2.- Que se traslade a toda la población la existencia de dicho servicio por parte del Ayuntamiento de Baza.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☐ 958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el punto 6 del Orden del Día de la presenta acta, debido a un error en el sistema de grabación, no se recogen las

Sec.Gen-PL-01/17-41

Firma 2 de 2	13/02/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 1 de 2	14/02/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





intervenciones realizadas por los distintos portavoces que han intervenido en este asunto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, denominada "ASESORAMIENTO A LA CIUDADANÍA SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LA CLÁUSULA SUELO DE LAS HIPOTECAS", y en consecuencia:

1. Que el Ayuntamiento de Baza preste servicio de asesoramiento a los clientes y clientas afectadas por dicha sentencia y dicho Decreto Ley, al efecto de ayudarles a calcular la cantidad que les debe ser devuelta y de valorar las ofertas que reciban de sus entidades bancarias.
2. Que se traslade a toda la población la existencia de dicho servicio por parte del Ayuntamiento de Baza.

DECIMO PRIMERO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

Con motivo de un error en el sistema de grabación, no se recogen los ruegos y preguntas realizadas por los distintos miembros de la Corporación en esta sesión del Pleno, así como tampoco las contestaciones realizadas, a las mismas, por el equipo de gobierno.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a LUISA CALVO MOYA.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PL-01/17-42

Firma 1 de 2 Pedro Fernandez Peñalver 14/02/2017 ALCALDE
Firma 2 de 2 María Luisa Calvo Moya 13/02/2017 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9fba78641d5e4928a42ca3e35ea262ce001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

